



DECRETO Nº 1510/25

San Martín de los Andes, 27 MAY 2025

VISTO:

La solicitud de contratación presentada por la Secretaría de Obras y Servicios Públicos; y,

CONSIDERANDO:

Que se requiere del servicio de mano de obra para realizar la construcción de la vereda de hormigón sobre Calle Villegas, en el sector de acceso a la Terminal de Ómnibus de nuestra localidad.

Que el Sr. GODOY VICTOR MARCIAL, reúne los requisitos para realizar las tareas descriptas precedentemente.

Que se cuenta con partida presupuestaria suficiente para absorber la erogación.

Que se debe dictar el acto administrativo correspondiente.

POR ELLO:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECRETA**

ARTICULO 1º: VALIDESE la contratación con el Sr. **GODOY VICTOR MARCIAL CUIT Nº 20-26362805-6**, para realizar el servicio de mano de obra, realizando la construcción de vereda de hormigón sobre calle Villegas en el sector de acceso a la Terminal de Ómnibus de nuestra localidad, incluyendo la reparación del cordón y rampas. El plazo de ejecución será de **35 días a partir del 07 de marzo de 2025**, por un monto total de **\$ 6.036.800 (pesos seis millones treinta y seis mil ochocientos)**, de acuerdo a las cláusulas establecidas en el mismo.

ARTICULO 2º: ARCHÍVESE copia del contrato en el Área de Licitaciones, Contrataciones y Concesiones.

ARTICULO 3º: Por Dirección de Estadísticas y Presupuesto para ser imputado a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTICULO 4º: Regístrese, Comuníquese y Archívese.
Fp/mb

MPyC Matías D. Fernández Consoli
Secretario de Economía y Hacienda
Municipalidad de S. M. Andes

Sr. Victor Godoy
Secretario de Obras y Servicios Públicos
Municipalidad de S. M. A.

Dra. Natalia M. Vita
Intendente a Cargo
Municipalidad de S.M.A